

Ciudad de México, a 06 de julio de 2018.

No. Oficio: 2560

**UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
P R E S E N T E**

Mediante oficio número UR 120 JOS/CECU/0036/18, del cual se acompaña copia, la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión (CECU), informó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2017, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de seguir manteniendo una vida saludable, a fin de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles.”

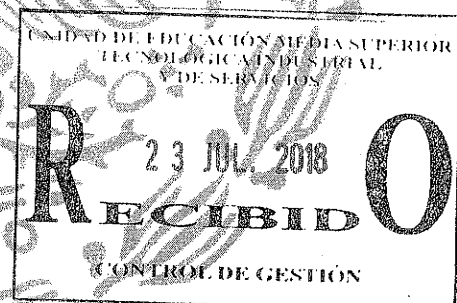
Al respecto, por instrucciones superiores, le solicito remitir a esta Subsecretaría, en un plazo no mayor a **05 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, un informe de las acciones realizadas en las materias a que alude el Punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
COORDINADOR SECTORIAL
DE NORMATIVIDAD**

Con anexo.



C.c.p.- **Dra. Silvia B. Ortega Salazar.**- Subsecretaria de Educación Media Superior.- Presente.
Mtro. Juan Manuel Martínez de la Calle.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente.

CAMLL/BJNC